



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 13:30 horas del día 17 de febrero de 2023, reunidas las CC. Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcázar, Directora General del SEA, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como la C. Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos, académica consejera; así como la Mtra. Graciela Infante Rivera, Coordinadora Regional del SEA Poza Rica, todas las mencionadas anteriormente integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de Derecho SEA; en las instalaciones de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO con fundamento en el Artículo 70 del EPA, de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del P.E. de Derecho SEA Poza Rica, de fecha 16 de febrero de 2023, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

-----**ACUERDOS:**-----

PRIMERO.-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado, con experiencia en el área internacional y antigüedad docente de 2 años en la U.V.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Derecho internacional público, con 5 hrs., sección 4**, tipo de contratación IOD horario **segundo bloque turno vespertino, plaza 21741** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvieron a la vista las solicitudes de los C.C. **Juan Monjaras Baquero y Luis Magdiel Salgado Alcázar**, quienes no resultaron favorecidos.-

SEGUNDO.-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho preferentemente con Maestría en Criminología, Especialidad en Criminología, Especialidad en Derecho Penal, Maestría en Ciencias Penales, Especialidad en Medicina Forense; Cursos de actualización relacionados con la experiencia educativa y tener experiencia profesional y docente con dos años mínimos de experiencia en el nivel superior.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **Miguel Ángel Chagoya Pérez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **Criminología, con 5 hrs., sección 4**, tipo de contratación IOD horario **segundo bloque turno vespertino, plaza 15271** para el periodo **Febrero-Julio 2023**. Se tuvo a la vista la solicitud del C. **Luis Magdiel Salgado Alcázar**, quien no resultó favorecido.-----



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

TERCERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en Derecho Patrimonial Privado, con tres años mínimo de experiencia docente en educación superior y con tres años de experiencia profesional en la materia.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **HORACIO SAID GONZÁLEZ GUERRERO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHO DE LOS CONTRATOS CIVILES**, con **5 hrs.**, **sección 4**, tipo de contratación **IOD** horario **segundo bloque turno vespertino, plaza 14418** para el periodo Febrero-Julio 2023. Se tuvieron a la vista las solicitudes de los C.C. Mendoza Pérez Eduardo Alberto, Luis Magdiel Salgado Alcázar, Chagoya Pérez Miguel Ángel, Vidal Acosta Cecilia y Palacios Cruz Santa Gabriela, quienes no resultaron favorecidos.

CUARTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciatura en Derecho de preferencia con maestría o doctorado acorde al perfil Experiencia profesional práctica de tres años. Experiencia docente mínimo de tres años en instituciones de nivel superior.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **CECILIA VIDAL ACOSTA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **PROCESOS DE AMPARO**, con **5 hrs.**, **sección 8**, tipo de contratación **IOD** horario **segundo bloque turno matutino, plaza 21389** para el periodo Febrero-Julio 2023. Se tuvieron a la vista las solicitudes de los C.C. Luis Magdiel Salgado Alcázar y Chagoya Pérez Miguel Ángel, quienes no resultaron favorecidos.

QUINTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en derecho o con Posgrado en Derecho, con experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la profesión, haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Social, así como dominio en el contenido de la Experiencia Educativa, capaz de dirigir la línea de investigación en la elaboración de tesis y asesoría a los estudiantes para su incorporación al campo laboral.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **SANTA GABRIELA PALACIOS CRUZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, con **5 hrs.**, **sección 8**, tipo de contratación **IPP** horario **segundo bloque turno matutino, plaza 4** para el periodo Febrero-Julio 2023. Se tuvo a la vista la solicitud del C. Luis Magdiel Salgado quien no resultó favorecido.

SEXTO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en disciplinas filosóficas y con dos años de experiencia docente en la Universidad Veracruzana.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **ELIZABETH IÑIGUEZ ZAMARRÓN** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**, con **5 hrs., sección 2**, tipo de contratación **IOD** horario **tercer bloque turno matutino, plaza 15255** para el periodo Febrero-Julio 2023. Se tuvieron a la vista las solicitudes del C. Luis Magdiel Salgado, H Said González Guerrero y Miguel Angel Chagoza Pérez, quienes no resultaron favorecidos.-----

SEPTIMO.-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciatura de Medicina con experiencia profesional de tres años, con estudios de posgrado en el área (maestría, diplomado o especialidad), experiencia docente en el nivel superior mínimo de dos años.); este H. Consejo Técnico ha decidido **DECLARAR DESIERTA** la Experiencia Educativa de **MEDICINA FORENSE**, con **5 hrs., sección 8**, tipo de contratación **IOD** horario **tercer bloque turno matutino, plaza 22706** para el periodo Febrero-Julio 2023.-----

OCTAVO.-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado a fines con la EE, con experiencia docente en educación superior.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **MIGUEL ANGEL CHAGOYA PEREZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **INTRODUCCION AL AMPARO**, con **5 hrs., sección 8**, tipo de contratación **IOD** horario **tercer bloque turno vespertino, plaza 15370** para el periodo Febrero-Julio 2023. Se tuvieron a la vista las solicitudes de los CC. Gutiérrez Moreno Mauricio, Luis Magdiel Salgado Alcázar, Chagoza Pérez Miguel Ángel, Bello Jiménez Ana Josefina y Vidal Acosta Cecilia quienes no resultaron favorecidos.-----

NOVENO.-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, con experiencia de dos años, y preferentemente con posgrado relacionado con la experiencia.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **EDUARDO ALBERTO MENDOZA PEREZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **FILOSOFIA DEL DERECHO**, con **5 hrs., sección 8**, tipo de contratación **IOD** horario **tercer bloque turno vespertino, plaza 14936** para el periodo Febrero-Julio 2023. Se



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

tuvieron a la vista las solicitudes de los CC. Elizabeth Iñiguez Zamarrón y Chagoya Pérez Miguel Ángel quienes no resultaron favorecidos. -----

DECIMO.-----

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciatura en Derecho; preferentemente con estudios de posgrado en la temática); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. **ELIZABETH IÑIGUEZ ZAMARRON** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de **DERECHOS FUNDAMENTALES**, con **5 hrs.**, **sección 6**, tipo de contratación **IPP** horario **segundo bloque turno matutino**, **plaza 462** para el periodo Febrero-Julio 2023. Se tuvieron a la vista las solicitudes de los CC. Luis Magdiel Salgado Alcázar, Chagoya Pérez Miguel Ángel, Bello Jiménez Ana Josefina, Vidal Acosta Cecilia y Monjaras Baquero Juan quienes no resultaron favorecidos. -----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del **artículo 70** del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 14:15 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Nombre y firma

Mtra. Gabriela Calles Barradas
Nombre y firma

Mtra. Anai Adelita Hernández Salas
Nombre y firma

Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos
Nombre y firma

Mtra. Graciela Infante Rivera
Nombre y firma